

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 25495** REAL DECRETO 1982/1986, de 20 de septiembre, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del General de Brigada de Infantería don Carlos Torres Espiga.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Torres Espiga, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 25 de septiembre de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA

- 25496** REAL DECRETO 1983/1986, de 25 de septiembre, por el que se destina a la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Vicente Hernández García.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Vicente Hernández García, pase destinado a la Escuela Superior del Aire.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA

- 25497** CORRECCION de errores del Real Decreto 1735/1986, de 11 de agosto, por el que se concede el empleo honorífico de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería, en situación de retirado, don José Antonio Caffarena Aceña.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1986, página 29640, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... don Antonio Caffarena Aceña ...», debe decir: «... don José Antonio Caffarena Aceña ...».

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 25498** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica destino provisional para la realización del período de prácticas al profesorado que superó las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

por la que se resolvía el concurso de traslados entre Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como el apartado 8.4 de la Orden de 21 de marzo de 1986, que convocaba concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo citado,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Adjudicar destino provisional a los Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas incluidos en el anexo II de la Orden de 7 de abril de 1986, rectificado por la de 22 de abril del mismo año, a quienes no se les adjudicó por la citada Orden, y que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución. Estos Profesores continuarán en expectativa de destino y quedan adscritos provisionalmente a los Centros que se citan.

Segundo.—Adjudicar destino provisional para la realización del período de prácticas, al profesorado que superó las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas convocadas por Orden de 21 de marzo de 1986, relacionados en el anexo II, sin que ello prejuzgue el derecho a ser nombrados funcionarios en prácticas en tanto se comprueba que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de acceso.

Tercero.—La toma de posesión tendrá efectos económicos de 1 de octubre próximo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. S.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	Destino
<i>Alemán</i>	
Dueñas Sánchez-Toledo, María de los Angeles	Madrid.
Martín Díez, María Inmaculada	Salamanca.
Pindado Zazo, Anastasio	Murcia.
<i>Francés</i>	
Martín San Vicente, Javier	Zaragoza.
Herrero Ansola, Alicia	Madrid.
Magaz Fernández, Milagros	Oviedo.
Verelst Huysmans, Bernadette	Palencia.
Pérez Aytes, Teresa	Madrid.
<i>Inglés</i>	
Robla Romero, Jesús	León.
López Frascie, Magdalena María	Murcia.
Sánchez Blanco, María José	Madrid.
García Julve, Francisco Javier	Zaragoza.
Lozano Estopañán, Esther	Soria.
Buj Algarra, Araceli	Murcia.
Madrugá Marzal, Pilar	Madrid.
<i>Italiano</i>	
Maña Ruiz-Constantino, Eugenio Victor	Zaragoza.